



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 512 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2022

VISTO: El Informe N° 1687-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2490894 y Reg. Exp. N° 1809494; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la reconfiguración de la Comisión de Recepción y Liquidación debe realizarse vía acto resolutorio como indica la Directiva N°012-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, sobre normas y procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiero de los Proyectos Sociales y Productivos Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 475-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de diciembre del 2022, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: “RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL MEJORAMIENTO GANADERO EN CABECERA DE LA SUB CUENCA DEL RÍO ICHU DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, estando integrado como Miembros Titulares por: Ing. Niels Steven Chávez Arancibia – Presidente, CPC. Yuyi Liz Aroni Quintanilla – Primer Miembro e Ing. Rubén Heriberto Cerrón Medina – Segundo Miembro;

Que, en ese contexto, mediante INFORME N°11687-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 15 de diciembre del 2022, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, solicita la reconfiguración de la comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: “RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL MEJORAMIENTO GANADERO EN CABECERA DE LA SUB CUENCA DEL RÍO ICHU DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2250861, por motivo de que los miembros de la comisión conformados con Resolución Gerencial General Regional N° 475-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de diciembre del 2022, no se encuentran laborando en el Gobierno Regional de Huancavelica, y no se realizó la Recepción y Liquidación del mencionado Proyecto;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto “RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL MEJORAMIENTO GANADERO EN CABECERA DE LA SUB CUENCA DEL RÍO ICHU DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutorio;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 512 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 DIC 2022

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL MEJORAMIENTO GANADERO EN CABECERA DE LA SUB CUENCA DEL RÍO ICHU DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", con Código Único de Inversiones N° 2250861, el cual estará integrado por:

Presidente	Ing. Niels Steven Chávez Arancibia	CIP N° 22348
Primer Miembro	CPC. Yuyi Luz Aroni Quintanilla	COD N° 024-623
Segundo Miembro	Ing. Freddy Altez Cabrera	CIP N° 60842

**ARTÍCULO 2°.- QUEDA** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 475-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de diciembre del 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA  
  
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
CORRENTE GENERAL REGIONAL

